



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 30 de Diciembre de 1986.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D

REF: Exp.Nº 163/86 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión de fecha 29/XII/86, - ha sancionado la siguiente:

" O · R · D · E · N · A · N · Z · A Nº 9 · 8 · 5

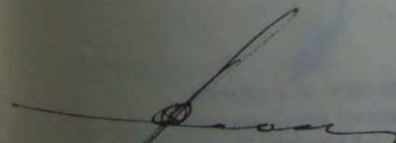
ARTICULO 1º.- Préstase acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal para designar - - - - - en el cargo de Juez de Faltas Suplente de la Municipalidad de Lobos, a la Doctora María Lidia Canale (Matrícula Individual 5.787.170) durante el - período correspondiente a la licencia del año 1986 del Juez de Faltas Titular - Dr. Hugo Hernán Capponi.-

ARTICULO 2º.- De forma".-----

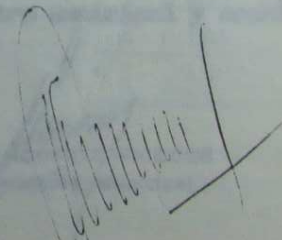
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-----

FIRMADO: HUMBERTO H. MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad - para saludarlo muy atte.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H.C.D.



  
Humberto H. Maglione  
PRESIDENTE H. C. D.

730  
31-12-86

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
31 DIC. 1986  
ENTRADA